

Proceso Encasillamiento

Departamento Jurídico Colegio de Profesores 2017



- **ENCASILLAMIENTO** : Proceso mediante el cual los docentes del país son asignados a uno de los cinco tramos de la carrera profesional docente.



Combinatoria 1: AÑOS DE EXPERIENCIA + RESULTADO PORTAFOLIO (O PORTAFOLIO AEP)

Resultado Portafolio	Años de servicio	Tramo
Destacado (A)	2 o más bienios	Avanzado
Competente (B)	2 o más bienios	Temprano
Básico (C o D)	2 o más bienios	Temprano
Insatisfactorio (E)	Independiente de los años de servicio	Inicial

Combinatoria 2: AÑOS DE EXPERIENCIA + RESULTADO PORTAFOLIO (O PORTAFOLIO AEP) + RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTO DISCIPLINARIOS PARA ACCEDER A LA AVDI O AEP.

Años de servicio	Resultado portafolio	Prueba de conocimientos	Tramo
6 o más bienios	Destacado (A)	Destacado (A)	Experto II
	Destacado (A)	Competente (B)	
	Competente (B)	Destacado (A)	
4 o más bienios	Destacado (A)	Suficiente (C)	Experto I
	Competente (B)	Competente (B)	
	Básico (C)	Destacado (A)	
2 o más bienios	Competente (B)	Suficiente (C)	Avanzado
	Básico (C)	Competente (B)	
	Básico (D)	Destacado (A)	
2 o más bienios	Básico (C)	Suficiente (C)	Temprano
	Básico (D)	Competente (B)	
	Básico (D)	Suficiente (C)	

SITUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN ESTABLECIMIENTOS QUE INGRESAN A LA CARRERA DOCENTE.

- El tiempo máximo de permanencia de los docentes de aula no podrá **exceder los 4 años**, y una vez que docente rinda los instrumentos de evaluación y de acuerdo a los resultados de los mismos y sus años de experiencia profesional, **podrá acceder a cualquier tramo del desarrollo profesional.**
- Esto es para los Docente que se desempeñan en los establecimientos que progresivamente irán ingresando a la carrera, como es el caso del sector particular subvencionado y de administración delegada.

CASO DOCENTES SECTOR MUNICIPAL

- **Tramo Inicial** solo puede llegar después de su primer proceso de reconocimiento profesional como máximo al tramo Avanzado.
- **Tramo Acceso**, el docente puede llegar al Avanzado (si cuenta con 2 bienios), Experto I (si cuenta con 4 bienios) y Experto II (si cuenta con 6 bienios) en un solo proceso de reconocimiento profesional.

Tiempo de permanencia que el docente podrá estar en el Tramo de Acceso

FECHA DE RENDICIÓN DEL PORTAFOLIO + INSTRUMENTO DISCIPLINAR	EL NUEVO TRAMO	NUEVAS REMUNERACIONES
2016	Debe ser anunciado antes del 30 de junio del 2017	Nuevas remuneraciones a partir de julio del 2017
2017	Debe ser anunciado antes del 30 de junio del 2018	Nuevas remuneraciones a partir de julio del 2018
2018	Debe ser anunciado antes del 30 de junio del 2019	Nuevas remuneraciones a partir de julio del 2019
2019	Debe ser anunciado antes del 30 de junio del 2020	Nuevas remuneraciones a partir de julio del 2020

VENCE PLAZO PARA NO INGRESAR A LA CARRERA DOCENTE (CONSIDERACIONES)

- Los profesores y profesoras que se encuentren a 10 años o menos de edad legal de jubilación podrán optar por NO ingresar a la nueva Carrera Profesional Docente.
- Hasta el 15 de junio del 2017, podrán manifestar dicha voluntad, completando el formulario ingresando al portal <http://portaldocente.mineduc.cl>
- Quien no opte por ingresar a la carrera Docente mantendrá su última remuneración mensual devengada, la que se reajustará en el mismo porcentaje y en la misma oportunidad que las remuneraciones del sector público.
- Independiente de la opción que tomen, los docentes podrán optar a la Ley de Incentivo al Retiro, de encontrarse vigente a la fecha de jubilación.

IMPORTANTE DESTACAR

¡¡SI RENUNCIA ANTICIPADAMENTE (A FIN DE NO EVALUARSE), PIERDE LA OPCION A LEY DE INCENTIVO AL RETIRO Y EL BONO POSTLABORAL!!

